



## Provincia del Neuquen

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00139769-NEU-EYC#SIP - ADDENDA CONVENIO (MMVRA 2019) - (ADRA 2019)-

---

### VISTO:

EL EX-2020-00139769-NEU-EYC#SIP del registro de la Mesa de Entrada y Salida de la Dirección Provincial de Estadística y Censos dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura y los Decretos Nros. 241/19, 41/20 y 569/20; y

### CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Estadística y Censos, en su carácter de órgano periférico del Servicio Estadístico Nacional, acordó suscribir con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (en adelante INDEC) el Convenio para la realización de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina 2019 ("MMUVRA 2019") y Archivo de Domicilios de la República Argentina – etapa 2019 ("ADRA – etapa 2019"), implementando una colaboración técnica entre ambos organismos que permita el cumplimiento de los fines públicos expuestos en el artículo 2° del Decreto Nacional N° 3110/70, con el objetivo de actualizar el listado de viviendas de todo el territorio de la provincia del Neuquén para poder disponer, por un lado de un marco de muestreo actualizado para la selección de muestras para las encuestas a hogares y por otro lado la base para la segmentación del próximo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas;

Que en consecuencia y bajo dichos objetivos planteados, mediante el Decreto N° 241/19 se aprobó el tenor del Convenio a suscribir entre el INDEC y la Dirección Provincial de Estadística y Censos (DPEyC) dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura;

Que en virtud de dicha autorización, la Dirección Provincial de Estadística y Censos suscribió en fecha 20 de marzo de 2019, con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) el Convenio de colaboración y coordinación técnica para llevar a cabo las acciones y organizar los medios y recursos necesarios para la implementación y ejecución de las etapas de los operativos "MMUVRA-2019" y "ADRA-etapa 2019";

Que debido a la importancia de la tarea, en vistas de mantener actualizado el marco muestral de viviendas para todas las encuestas a llevar a cabo entre el INDEC y la Dirección Provincial de Estadística y Censos y establecer el marco para la segmentación necesaria para la realización del próximo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas resultó imprescindible prorrogar la vigencia del mencionado Convenio, cuya fecha de caducidad operó el 31 de diciembre de 2019;

Que en consecuencia, el 22 de noviembre de 2019 se suscribió una Addenda al Convenio original,

mediante la que se prorrogó su vigencia hasta el 31 de marzo de 2020, la cual fue ratificada mediante el Decreto N° 41/20;

Que posteriormente, en fecha 17 de marzo del corriente, se firmó un Convenio Ampliatorio entre el INDEC y la DPEyC, el cual fue ratificado por Decreto N° 569/20, por medio del cual se estableció un cronograma para la finalización de las actividades, previéndose su cierre administrativo para el 30 de junio de 2020;

Que dicho cronograma de actividades se vio interrumpido a partir del establecimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio por parte del Poder Ejecutivo Nacional, al cual la Provincia del Neuquén adhirió, en el marco de la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus (COVID19);

Que en este contexto, si bien desde la Dirección Provincial de Estadística y Censos se continuó con la carga de los sistemas y la actualización cartográfica, las actividades de los operativos en campo se vieron suspendidas, por lo que fue imposible completar las tareas programadas;

Que en virtud de la posibilidad de retomar las tareas de los operativos en campo, de acuerdo a las flexibilizaciones que se han ido adoptando en nuestra provincia, y en cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas para la prevención del contagio del COVID-19 y los protocolos correspondientes, la DPEyC solicitó al INDEC una nueva prórroga de los plazos del Convenio, hasta el 31 de octubre del corriente, ante la necesidad de culminar con las tareas pendientes y la ejecución de los fondos disponibles;

Que a tal fin, en fecha 26 de junio de 2020 se suscribió entre INDEC y la Dirección Provincial de Estadística y Censos una nueva Addenda al Convenio originalmente suscripto;

Por ello y en uso de sus facultades;

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

### **D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** **RATIFÍCASE** la Addenda suscripta en fecha 26 de junio de 2020, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección Provincial de Estadística y Censos dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, al convenio para la implementación y ejecución de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina 2019 (MMUVRA 2019) y el Archivo de Domicilios de la República Argentina-Etapa 2019 (ADRA 2019), con el objetivo de prorrogar la vigencia del mismo hasta el 31 de octubre de 2020, y que como **IF-2020-00139896 -NEU-EYC#SIP** forma parte de la presente norma.

**Artículo 2°:** **NOTIFÍCASE** la presente norma a la Subsecretaría de Hacienda y a la Dirección Provincial de Administración, ambas dependientes del Ministerio de Economía e Infraestructura.

**Artículo 3°:** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

**Artículo 4°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.

